



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

RESOLUCION NUMERO

DE 1.9

(N° 3 1 6)

29 -

"Por la cual se autoriza modificar provisionalmente unos -
horarios y prolonga una ruta a una Empresa de Transporte
Público."

LA DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE NARIÑO
Y PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas me-
diante Decreto 1927 de 1.991 y,

CONSIDERANDO:

Que el Representante Legal de la empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A., con -
sede en la ciudad de Pasto (N.), radicó bajo el No. 2078 del 24 de Diciembre de
1.992, 0421 del 18 de Marzo de 1.993 y 1407 del 10 de Septiembre de 1.993, unas
solicitudes de modificación provisional de horarios y prolongación de una ruta
autorizadas por Resolución No. 01135 del 25 de Febrero de 1.993, así:

1) RUTA: PASTO - TUMACO - VICEVERSA

Modificar provisionalmente un horario en concordancia con el Artículo 60, 61
del Decreto 1927 de 1.991.

Saliendo de Pasto: El horario de las 17:30 cambiarlo por el de las 13:00

Características del Servicio :

Frecuencia : Diaria
Clase de Vehículo : Bus
Nivel de Servicio : Corriente

2) RUTA: PASTO - BARBACOAS - VICEVERSA

Modificar provisionalmente un horario teniendo en cuenta el Artículo 60 del
Decreto 1927 de 1.991, y 61 del mismo.

Saliendo de Pasto: El horario de las 08:00 cambiarlo por el de las 13:30

Características del Servicio :

Frecuencia : Diaria
Clase de Vehículo : Bus
Nivel de Servicio : Corriente

Saliendo de Barbacoas : El horario de las 06:00 por el de las 13:00

Características del Servicio :

Frecuencia : Diaria
Clase de Vehículo : Bus
Nivel de Servicio : Corriente



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

RESOLUCION NUMERO **Nº 3 1 6** DE 1.9

Continuación de la Resolución Nº 3 1 6 de 29 DIC. 1993 "Por la cual se autoriza modificar provisionalmente unos horarios y prolonga una ruta a una empresa de transporte público."

3) RUTA: PASTO - EL TAMBO - PROLONGACION SOTOMAYOR

De acuerdo al Artículo 62 del Decreto 1927 de 1.991.

Saliendo de Pasto : 13:30

Características del Servicio :

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

Saliendo de Sotomayor : 04:00

Características del Servicio :

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

De acuerdo a la modificación provisional de horarios las rutas objeto de la petición se cubrirán así:

RUTA: PASTO - TUMACO - VICEVERSA

Saliendo de Pasto

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

06:00 - 13:00 - 19:00 - 19:30 - 21:30 - 23:00

Saliendo de Tumaco

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

07:00 - 09:30 - 13:00 - 19:00 - 19:30 - 23:30

RUTA: PASTO - BARRACOAS - VICEVERSA

Saliendo de Pasto

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

13:30 - 17:00

EL FUTURO SE HACE PRESENTE

31



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

RESOLUCION NUMERO

DE 1.9

(No 3 16)

29 DIC. 1993

Continuación de la Resolución No. de "Por la cual se autoriza modificar provisionalmente unos horarios y prolonga una ruta a una empresa de transporte público."

Saliendo de Barbacoas

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

13:00 - 18:00

RUTA: PASTO - EL TAMBO - SOTOMAYOR

Saliendo de Pasto : 13:30

Clase de Vehículo : Bus
 Frecuencia : Diaria
 Nivel de Servicio : Corriente

Saliendo de Sotomayor : 04:00

Clase de Vehículo : Bus
 Frecuencia : Diaria
 Nivel de Servicio : Corriente

Que la modificación provisional de horarios se basa, en los tropiezos que presente la vía Pasto - Tumaco, por la construcción del tramo entre Ricaurte y El Diviso, sector donde se adelanta la rectificación y pavimentación del mismo. Esta situación incide en la demanda de pasajeros, ocasionando disminución en los ingresos de TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A., en consecuencia es viable autorizar la petición de la mencionada empresa, hasta tanto se normalice el trayecto en la carretera Pasto - Tumaco.

Que por lo expuesto, este Despacho

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Autorizar a la empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. con sede en la ciudad de Pasto, la modificación provisional de horarios en las rutas Pasto - Tumaco - Viceversa y Pasto - Barbacoas y Viceversa, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia, y la prolongación de la ruta Pasto - El Tambo hasta Sotomayor, por ajustarse a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto 1927 de 1.991.

ARTICULO SEGUNDO : Las mencionadas rutas la Empresa TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. las cubrirá así:

RUTA: PASTO - TUMACO - VICEVERSA

Saliendo de Pasto

EL FUTURO SE HACE PRESENTE



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

RESOLUCION NUMERO **Nº 316**

DE 1.9

29 DIC. 1993

Continuación de la Resolución No. **Nº 316** de "por la cual se autoriza modificar provisionalmente unos horerios y prolonga una ruta a una empresa de transporte público."

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

06:00 - 13:00 - 19:00 - 19:30 - 21:30 - 23:00

Saliendo de Tumaco

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

07:00 - 09:30 - 13:00 - 19:00 - 19:30 - 23:30

RUTA: PASTO - BARRACOAS - VICEVERSA

Saliendo de Pasto

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

13:30 - 17:00

Saliendo de Barracoas

Clase de Vehículo : Bus
 Nivel de Servicio : Corriente
 Frecuencia : Diaria

13:00 - 18:00

RUTA: PASTO - EL TAMBO - SOTOMAYOR

Saliendo de Pasto : 13:30

Clase de Vehículo : Bus
 Frecuencia : Diaria
 Nivel de Servicio : Corriente

Saliendo de Sotomayor : 04:00

Clase de Vehículo : Bus
 Frecuencia : Diaria
 Nivel de Servicio : Corriente

ARTICULO TERCERO : Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de esta providencia.

EL FUTURO SE HACE PRESENTE



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

RESOLUCION NUMERO

№ 316

DE 1.º

29 DIC. 1993

Continuación de la Resolución No. *№ 316* de "Por la cual se autoriza modificar provisionalmente unos horarios y prolonga una ruta a una empresa de transporte público."

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPIASE.

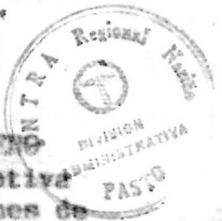
Dada en San Juan de Pasto, a los *29* DIC. 1993

Ruth Leonor Cordoba de Betancourt
RUTH LEONOR CORDOBA DE BETANCOURT
Directora Regional



ORIGINAL FIRMADO
J. MATEO NARVAEZ MORENO

JAI ME MATEO NARVAEZ MORENO
Jefe División Administrativa
encargado de las funciones de
Secretario AD-HOC.



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
R. DE LOS RIOS NO. Y PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL

Pasto, *31* de *Diciembre* de 1.º *93*

En la fe *de* *Marcela* personalmente al Señor *Marcela*
De la Parroquia en su calidad
de *Marcela* de la Empresa *J. De la Parroquia*
S.A., la providencia anterior, quedando enterado
de que contra ella procede por la vía gubernativa el recurso
de *ley*

dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto

El Notificado: *Marcela De la Parroquia*
C. C. No. *28.730.785* *florida*

El Funcionario: *MATEO NARVAEZ*



EL FUTURO SE HACE PRESENTE